



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14094

26/05/2020

33254

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que las Jefaturas Superiores de Policía han elaborado planes de contingencia que han reordenado los efectivos para las diferentes funciones de seguridad ciudadana y orden público encomendadas, priorizando asegurar el confinamiento de la población, por lo que se consideró más eficaz realizar patrullas en las vías y espacios públicos con vehículos a motor.

Por otra parte, cabe señalar que el servicio de la Unidad de Caballería de la Policía Nacional de Sevilla no se ha suprimido, sino que por las razones anteriormente expuestas, pasaron a realizar sus labores de seguridad ciudadana a través de patrullas en vehículo en vez de a caballo.

Madrid, 13 de julio de 2020